



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: SG/CER/IBCS-2

GINEBRA, 7 de agosto de 2014

Anexo: 1

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Tengo el honor de informarle de que la segunda reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos (JISC) tendrá lugar del 10 al 14 de noviembre de 2014 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), en virtud de la decisión adoptada por la primera reunión de la JISC, celebrada del 1 al 5 de julio de 2013.

Me permito señalar a su atención el párrafo 12 del mandato de la Junta, aprobado por el Congreso Meteorológico Mundial en su reunión extraordinaria de 2012, que trata de la comunicación de los nombres de los representantes, y que reza como sigue:

“Cada Miembro debería designar a la persona o las personas que integrarán su delegación, indicando cuál de ellas será su delegado principal. Se enviará al Secretario General antes de una reunión de la Junta, o se entregará a su representante en la reunión, una carta firmada por una autoridad gubernamental competente del Miembro o en nombre de esa autoridad, que se considerará acreditada a las personas en ella designadas para que participen en la reunión”.

De conformidad con la primera parte de dicho punto, le agradecería que me comunicara con la mayor brevedad los nombres y las direcciones de las personas designadas para representar a su país, indicando claramente quién es el jefe de delegación o el jefe de delegación suplente. Cuando elija a los integrantes de la delegación de su país, podría considerar la posibilidad de incluir, en la medida de lo posible, a expertos del Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional (SMHN) y de otras instituciones que puedan abordar los pilares fundamentales del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC), a saber, plataforma de interfaz de usuario; Sistema de información de servicios climáticos; observaciones y vigilancia; investigación, modelización y predicción; y creación de capacidad, así como expertos de las cuatro esferas prioritarias iniciales, a saber, la salud, el agua, la agricultura y la seguridad alimentaria, y la reducción de los riesgos de desastre, según corresponda.

La Regla 2 del Reglamento Interno de la Junta concede a todos los Miembros el derecho a proponer la incorporación de nuevas cuestiones en el orden del día provisional de una reunión ordinaria, preferiblemente no más de 30 días antes de la apertura de la reunión. La misma Regla exige que esas propuestas vayan acompañadas de memorias explicativas sobre las cuestiones adicionales.

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial (WMO-1406)

Se adjunta a la presente, a modo de referencia, el proyecto de orden del día de la segunda reunión de la JISC. Toda la documentación y la información sobre las disposiciones prácticas para la reunión podrán consultarse en: <http://gfcs.wmo.int>.

Se envía copia de la presente notificación al Representante Permanente de su país ante la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



(M. Jarraud)
Secretario General



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- 1.1 Apertura de la reunión por el presidente de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos
- 1.2 Establecimiento del Comité de Credenciales
- 1.3 Aprobación del orden del día
- 1.4 Informe del Comité de Credenciales
- 1.5 Programa de trabajo de la reunión

2. DECLARACIONES INTRODUCTORIAS

- 2.1 Declaración del Presidente de la Organización
- 2.2 Declaración de los asociados del Marco Mundial para los Servicios Climáticos

3. EXAMEN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA INTERGUBERNAMENTAL

4. EXAMEN DEL INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA JUNTA INTERGUBERNAMENTAL

- Comité consultivo de asociados

5. EXAMEN DE LAS DECISIONES ANTERIORES DE LA JUNTA INTERGUBERNAMENTAL

- Examen del mandato del Comité consultivo de asociados

6. EXAMEN DE LA EJECUCIÓN DEL MARCO MUNDIAL PARA LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS

- 6.1 Proyectos y actividades
- 6.2 Mecanismo para lograr la participación de las partes interesadas
- 6.3 Asociaciones
- 6.4 Seguimiento y evaluación de la ejecución del Marco Mundial para los Servicios Climáticos

7. ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN OPERATIVO PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS

8. ESTABLECIMIENTO DE ÓRGANOS QUE DEPENDEN DE LA JUNTA INTERGUBERNAMENTAL

- Examen del Comité Consultivo Técnico

9. CUESTIONES FINANCIERAS

10. ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN

11. **EXAMEN DE LAS RECOMENDACIONES AL DECIMOSÉPTIMO CONGRESO**
 12. **FECHA Y LUGAR DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS SERVICIOS CLIMÁTICOS**
 13. **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**
-